



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
05/12/2020

Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo de Inspector de Servicios Urbanos

1. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2230 de 8 de agosto de 2019, por la que se aprueban las bases de la convocatoria pública específica para la selección por el sistema de oposición en turno libre de una plaza de Inspector de Servicios Urbanos.

2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 26 de febrero de 2020 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 25 de febrero de 2019 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 53 de 10 de mayo de 2019).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Inspector de Servicios Urbanos, con el siguiente orden de prioridad:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***9847**	AMOR CAÑADAS, CELSO JAVIER	5,72

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO ACCTAL
JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
07/12/2020

